

## TARIFARIO DE SEGUROS OPTATIVOS - OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS

PRODUCTOS RELACIONADOS	SEGURO	DETALLE	M.N.			M.E.		
			TEA	Monto		TEA	Monto	OPORTUNIDAD DE COBRO
Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo, Ahorro Zero y Ahorro con Órdenes de Pago	Microseguro de VIDA (05)	Tipo de Plan		Mensual	Anual	-	Equivalencia en dólares (08)	Mensual
		Plan I (10)	]  -	S/3.00	S/36.00			
		Plan II (10)		S/5.00	S/60.00			
		Plan III (10)		S/7.50	S/90.00			
Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo, Ahorro Zero y Ahorro con Órdenes de Pago	Protección de Tarjetas (05)	Tipo de Plan	-	Moi	nto			
		Plan A		S/ 5.00		-	Equivalencia en dólares (08)	Mensual
		Plan B		S/ 7.00				
Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo, Ahorro Zero y Ahorro con Órdenes de Pago	Oncológico - Indemnización (06)	Tipo de Plan		Mensual	Anual	-	Equivalencia en dólares (08)	Mensual / Anual
		Plan A	-	S/ 4.40	S/ 48.00			
		Plan B		S/ 5.25	S/ 57.00			
		Plan C		S/ 6.45	S/ 70.00			
		Plan D		S/ 7.70	S/ 84.00			
		Plan E		S/ 8.55	S/ 93.00			
Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo, Ahorro Zero y Ahorro con Órdenes de Pago	Oncoseguro Plus (06)	Tipo de Plan	-	Mensual	Anual	-	Equivalencia en dólares (08)	Mensual / Anual
		0 a 40 años		S/ 11.00	S/ 123.00			
		41 a 55 años			S/ 192.00			
		56 a más años (09)		S/ 19.50	S/ 219.50			
Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo, Ahorro Zero y Ahorro con Órdenes de Pago	Retiro Seguro (11)	Tipo de Plan	-	Monto				
		Plan I		S/ 2		-	-	Por retiro
		Plan II		S/ 3				
		Plan III		S/ 10				
		Plan IV		S/ 1				
		Plan V		S/ 13		-		
PERACIONES ACTIVAS		Plan VI		S/ 1	5.40			
				M.N.			M.E.	OPORTUNIDAD DE COBRO
PRODUCTOS RELACIONADOS	SEGURO	DETALLE	TEA	Monto		TEA	Monto	OF OKTORIDAD DE CODICO
Credipyme, Credifácil y Garantía DPF	Multiriesgo (01)(02)(03)(04)(05)(07)	Único Plan	0.5040%	-		-	-	Mensual
Todos los productos, con frecuencia de pago mensual	Microseguro de VIDA (02)(05)(07)	Tipo de Plan		Mensual	Anual	-	-	Mensual
		Plan I (10)	-	S/3.00	S/36.00			
		Plan II (10)		S/5.00	S/60.00			
		Plan III (10)		S/7.50	S/90.00			

<sup>(01)</sup> Calculado en base al monto del crédito desembolsado. (02) Cliente tiene el derecho de elegir entre la contratación del seguro ofrecido por CAJA TACNA o un seguro contratado directamente por el. (03) Sólo cubre el monto del crédito desembolsado al momento de ocurrido el siniestro (excluyendo intereses). (04) Para el cálculo del gasto se aplica la Tasa Nominal Anual (TNA) equivalente a la TEA indicada en cada concepto. (05) Cargo fijo mensual de acuerdo al tipo de plan. (06) Cargo fijo mensual y/o anual, a la elección del cliente. (07) Aplica a personas naturales. (08) Según tipo de cambio vigente al momento de la contratación. (09) Sólo disponible en renovación. (10) Aplica para nuevas afiliaciones. (11) El monto será cobrado por cada retiro de efectivo realizado.

Difusión de información conforme a la Ley Nº 28587 Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y su modificatoria Ley Nº 29888. Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias. Resolución SBS Nº 2748-2021 Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero. Toda transacción financiera está sujeta al pago del ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley Nº 28194 y su modificatoria Ley Nº 29667.

Vigencia del presente tarifario a partir del 20 de Octubre de 2025.

Mayor información en www.cmactacna.com.pe u oficinas de Caja Tacna a nivel nacional.